

2024-03-01

Elecciones 2024: fechas de campañas en CDMX, quiénes son candidatos y qué es la veda

Autor: Edgar Segura

Género: Nota Informativa

<https://www.chilango.com/ciudadania/elecciones-2024-fechas-de-campanas-en-cdmx-quienes-son-candidatos-y-que-es-la-veda/>

Las elecciones de 2024 ya están a la vuelta de la esquina, por lo que ya iniciaron las campañas electorales en CDMX. Se trata de un periodo importante para que la ciudadanía pueda conocer a las y los candidatos para ejercer un voto informado.

Con las campañas llega también la lluvia de spots, la colocación masiva de propaganda en espacios públicos, la generación de basura electoral y otras acciones de candidatos y partidos que pueden saturar de mensajes a la ciudadanía e incluso ser invasivos.

Checa también: ¿Cuándo será el primer debate entre candidatos a Jefatura de Gobierno?

Ante esta situación, es importante saber en qué fechas se llevarán a cabo las campañas, cuándo empieza la veda electoral, qué sí y qué no pueden hacer los candidatos y cómo denunciar irregularidades.

Pero también es necesario saber qué cargos se eligen, cuándo se llevarán a cabo los debates para conocer las propuestas de las y los aspirantes y qué día es la cita con las urnas para acudir a ejercer el derecho al voto.

Aquí te contamos todo al respecto:

¿Qué cargos se eligen en las elecciones de 2024 en CDMX?

En 2024, la ciudadanía de CDMX votará para renovar autoridades tanto locales como federales.

A nivel local se elegirá:

Al jefe o jefa de Gobierno

66 diputadas y diputados locales

16 titulares de las alcaldías

10 concejales por cada alcaldía

Por su parte, a nivel federal, las y los electores chilangos podrán votar por candidatos a:

La presidencia de la República

Diputaciones federales

Senadurías

¿Qué son las campañas electorales?

Dentro del proceso electoral, uno de los periodos más importantes es el de las campañas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) define las campañas como el "conjunto de actividades llevadas a cabo por partidos coaliciones, candidaturas partidistas y sin partido para la obtención del voto".

El hecho de que las campañas sean un periodo específico dentro del proceso electoral quiere decir que dichas actividades para la obtención del voto solo pueden llevarse a cabo en esas fechas en particular. Por ello es importante conocer los plazos correspondientes.

FOTO: ANDREA MURCIA /CUARTOSCURO.COM

¿Cuándo inician y terminan las campañas electorales en CDMX?

La ley electoral marca plazos distintos para el periodo de campañas de acuerdo con la elección de la que se trate.

En el caso de las elecciones locales de 2024 en CDMX, podemos distinguir entre dos casos.

Las campañas de aspirantes a la Jefatura de Gobierno de CDMX iniciaron el viernes 1 de marzo de 2024. Tendrán una duración de 90 días.

Las campañas de candidatas y candidatos a diputaciones, alcaldías y concejalías inician el 31 de marzo de 2024. Tendrán una duración de 60 días.

En ambos casos, las campañas deberán terminar el 29 de mayo de 2024.

FOTO: ANDREA MURCIA /CUARTOSCURO

¿Quiénes son la candidata y candidatos a la Jefatura de Gobierno de CDMX?

Para la Jefatura de Gobierno de CDMX, el IECM aprobó el registro de tres aspirantes:

Clara Marina Brugada Molina, de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México"(Morena, PT y PVEM)

Salomón Chertorivski Woldenberg, del partido Movimiento Ciudadano

Santiago Taboada Cortina, de la coalición "VA X la CDMX" (PRI, PAN y PRD)

¿Qué pueden hacer las candidatas y candidatos durante las campañas?

Durante las campañas para las elecciones de 2024 en CDMX, las candidatas y los candidatos, así como los partidos políticos, tienen permitido llamar al voto y realizar acciones orientadas a obtener el voto de la ciudadanía, tales como reuniones públicas, debates, asambleas, visitas y marchas.

También pueden publicar propaganda en redes sociales y repartirla a través de otro tipo de medios impresos. Asimismo, tienen acceso a un porcentaje de los tiempos que le corresponden al Estado en radio y televisión para difundir spots y mensajes políticos.

Además, se permite hacer publicidad en mantas o pintas de bardas, aunque con ciertas condiciones. Por un lado, deberán tener autorización de los propietarios del lugar donde coloquen su propaganda en caso de que se trate de propiedad privada. Y por otro, todos los partidos debieron entregar al IECM un plan de reciclaje de los materiales que hayan utilizado, incluyendo materiales biodegradables.

Por supuesto, también pueden presentar sus plataformas electorales, propuestas y programas de acción en medios de comunicación y en debates.

¿Cuándo serán los debates entre aspirantes a la Jefatura de Gobierno de CDMX?

Para las elecciones de 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y representantes de los partidos políticos acordaron realizar tres debates entre aspirantes a la Jefatura de Gobierno de CDMX.

El primero de ellos se llevará a cabo el domingo 17 de marzo a las 20:00 horas en una sede por definirse. Tendrá una hora y media de duración. Cada candidata o candidato tendrá 25 minutos para presentar propuestas e intercambiar ideas con sus contrapartes.

Por otro lado, el segundo debate se realizará en abril y el tercero, en mayo. Las fechas todavía están por definirse.

¿Qué tienen prohibido las candidatas y los candidatos durante las campañas electorales?

En cuanto a lo que candidatas y candidatos, partidos y autoridades públicas tienen prohibido hacer durante el periodo de campañas se encuentran las siguientes acciones:

Difundir programas y acciones de gobierno, exceptuando las relativas a salud, educación y protección civil en caso de emergencia

Usar programas públicos para influir o coaccionar el voto

Adjudicarse personalmente o a su partido obras públicas o programas de gobierno

Utilizar símbolos religiosos

Calumniar a otros candidatos, partidos o instituciones

Ejercer violencia política de género

Colgar, pegar o pintar propaganda en monumentos históricos, arqueológicos o sitios considerados patrimonio cultural o artístico

Colocar propaganda en árboles y al interior o exterior de edificios públicos

Dañar con la propaganda el mobiliario urbano

¿Cómo denunciar delitos electorales en las campañas y las elecciones de 2024?

En caso de que seas víctima de delitos electorales o testigo de alguno, la instancia ante la cual denunciar es la FISEL, anteriormente conocida como la FEPADE (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales).

La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales es la encargada de investigar y perseguir los delitos electorales establecidos en la Ley General en materia de Delitos Electorales y en cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

Puedes denunciar de manera anónima o bajo tu identidad llamando al número 800 8 33 72 33.

Vía internet, puedes realizar el proceso a través de la página de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL): <https://www.fisenet.fgr.org.mx/registro.aspx>

Cero tolerancia a los delitos electorales federales. #DenúncialosEnLaFISEL pic.twitter.com/nHIMcRTbby
FiscalíaElectoral_Mex (@FiscaliaElecMx) March 2, 2024

¿Qué es la veda electoral y cuándo se aplica?

Al concluir las campañas, la siguiente etapa del proceso electoral es la veda. De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), la veda es el conjunto de medidas que tienen por objetivo generar condiciones para que la ciudadanía reflexione en sentido de su voto en libertad.

Se trata un periodo que inicia tres días antes de la jornada electoral. Durante estos días, se prohíben los actos de campaña y proselitismo. También se prohíbe cualquier tipo de propaganda electoral o gubernamental, exceptuando las relacionadas con servicios de salud, educación o protección civil.

En el caso de las elecciones de 2024, la veda arranca el 30 de mayo.

¿Cuándo será la jornada electoral de las elecciones de 2024?

La jornada electoral se llevará a cabo el domingo 2 de junio de 2024.

Ese día, las casillas podrán abrir a las 8:00 horas para comenzar a recibir los votos de las y los ciudadanos. Por otro lado, el cierre de las casillas deberá realizarse a las 18:00 horas.

Si buscas qué hacer en CDMX, suscríbete a nuestro newsletter